

Resolución Núm. 4
Aprobada por Asamblea General del
Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico
1 de septiembre de 2012

Rotación Mandatoria de Auditores

- POR CUANTO:** El Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) por sus siglas en ingles, emitió el 16 de agosto de 2011, un “Concept Release”(CR) para auscultar la forma de como mejorar la independencia, objetividad y escepticismo profesional.
- POR CUANTO:** Una de las propuestas de este CR es la posible adopción de un requisito mandatorio de rotación de auditor en las compañías públicas de los Estados Unidos de América.
- POR CUANTO:** La reacción de la comunidad financiera hacia este concepto ha sido de rechazar la misma mayoritariamente. Más del 90% de las 672 cartas o comentarios que se han recibido en el PCAOB rechazan esta alternativa para lograr los propósitos de mejorar la independencia, objetividad y escepticismo profesional en nuestra profesión.
- POR CUANTO:** Entre las organizaciones que se han opuesto figuran el Instituto Americano de CPA; el Instituto de Auditores Internos; la National Association of State Board of Accountancy; el Governmental Accountability Office; el American Accounting Association; y las Sociedades Estatales de CPA de los estados de Georgia, New York, Virginia, Washington, Philadelphia y Luisiana, entre otros.
- POR CUANTO:** Se le ha planteado a la PCAOB que la alternativa de rotación mandatoria de auditor lejos de mejorar los objetivos planteados, resultara en mas costos para la entidades auditadas; y menos gobernabilidad de parte de los comités de auditoria interna de las compañías publicas. Además, no se ha podido hacer una relación de que la calidad de una auditoria desmerece con el mero hecho de tener una relación a largo plazo entre cliente auditor.
- POR CUANTO:** Aunque la iniciativa en principio seria para compañías publicas de los Estados Unidos de América, se puede anticipar que la iniciativa si fuese adoptada seria replicada por muchas jurisdicciones estatales y gubernamentales y entidades sin fines de lucro.

Resolución Núm. 4

POR CUANTO: El CCPA esta en la obligación de proteger los mejores intereses de sus colegiados tanto los que sirven a empresas publicas como a los practicantes individuales. La posible adopción de este requisito a nivel local resultaría detrimental para la relación cliente auditor de pequeñas y medianas empresas que se verían obligados a cambiar de auditor en contra de su voluntad.

POR CUANTO: Es menester del CCPA expresarse sobre este tema y respaldar la oposición al requisito de rotación mandatoria de auditor propuesto por el PCAOB.

POR TANTO: **RESUÉLVASE** por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, reunido en Asamblea General el sábado 1 de septiembre de 2012, lo siguiente:

1. Oponernos a la propuesta de rotación mandatoria de auditor propuesta por la PCAOB, y unirnos a nuestros cuerpos hermanos en este esfuerzo de la profesión.
2. Respalda la iniciativa conceptual general de mejorar la independencia, objetividad y escepticismo profesional propuesta por el PCAOB.
3. Exhortar al PCAOB a continuar con estos temas y hacer los estudios necesarios para lograr los objetivos trazados por ellos.
4. Una vez aprobada esta resolución por la asamblea, que la misma sea traducida al ingles y enviada a la PCAOB, con copia a la AICPA y la NASBA por medio de correo electrónico.